

El Salto

Gobierno Municipal
2018 | 2021

El Salto, Jalisco a 06 de diciembre 2021

Oficio: DPES/45/2021

Asunto: Contestación a oficio

DT/2542/2021

**LIC. DIEGO ASCENCIO GONZÁLEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

PRESENTE:

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, ocasión que hago propia para dar contestación a su solicitud de información cuyo número de oficio ha quedado señalado en el rubro superior derecho, el cual se refiere a la siguiente petición de información:

Artículo 8, Fracción III

| | |
|------------------|--|
| inciso a) | Los apartaos del Plan Nacional de Desarrollo que sirve de marco general a la planeación de las áreas relativas a las funciones del sujeto obligado |
| inciso f) | Las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligaos a programas financiados con recursos públicos; |

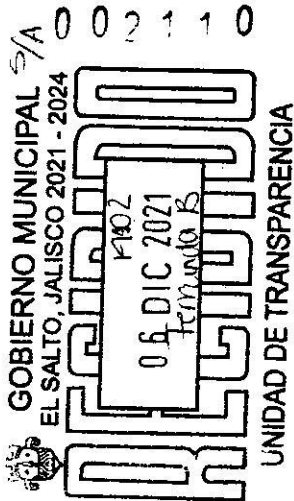
Lineamientos a satisfacer:

sobre la planeación del desarrollo, deberá contener específicamente los apartados de los planes de desarrollo o programas aplicables al sujeto obligado especificando, además, cuando lo menos los siguientes datos:

- a) Nombre del plan o programa
- b) Objetivos que persigue
- c) Responsables de su ejecución, con datos de contacto y
- d) Vigencia

Artículo 8, Fracción VI

| | |
|------------------|--|
| inciso a) | El Plan General Institucional de poder, organismo o municipio correspondiente , con las modificaciones de cundo menos los últimos tres años; |
|------------------|--|



Ramón Corona Nu. 1

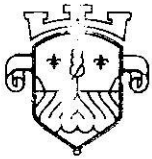
Colonia Centro

C.P. 45680

El Salto, Jalisco, México

Tel. 8284 1240

www.elsalto.gob.mx



El Salto

Gobierno Municipal
2018 | 2021

Lineamientos a satisfacer:

Sobre la planeación del desarrollo, deberá contener específicamente los apartados de los planes de desarrollo o programas aplicables al sujeto obligado especificando, además, cuando menos los siguientes datos:

- a) Nombre del plan o programa
- b) Objetivos que persigue
- c) Responsables de su ejecución, con datos de contacto; y
- d) vigencia

Inciso b)

Los programas operativos anuales , de cuando menos los últimos tres años;

Lineamientos a satisfacer:

deberá contener a, al menos

- a) Nombre del programa
- b) Objetivos
- c) Metas;
- d) Presupuesto;
- e) Reglas de operación;
- f) Dirección o área ejecutora dentro del sujeto obligado,
- g) Responsable directo,
- h) Los requisitos, tramites, y formatos para ser beneficiario;
- i) El padrón de beneficiarios que deberá incluir, como mínimo la siguiente información
 - i. Nombre o razón social de la persona física o jurídica a quien se le otorgó el beneficio
 - ii. Concepto del beneficio;
 - iii. Monto asignado y;
 - iv. Fecha en que se otorgó;
- j) Número de personal que lo aplica y el costo de operación del programa; y
- k) Metodología de evaluación del cumplimiento de los objetivos del programa.

Ramón Corona No. 1

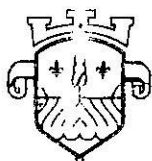
Colonia Centro

C.P. 45680

El Salto, Jalisco, México

Tel. 3284 1240

www.elsalto.gob.mx



El Salto

Gobierno Municipal

2018 | 2021

| | |
|---|--|
| inciso h) | Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados ; |
| relativa a manuales, protocolos y demás instrumentos normativos internos, se publicarán de manera íntegra y se señalará además los siguientes datos: | |
| a) Nombre; | |
| b) Fecha de publicación y/o última actualización | |
| La información antes mencionada, deberá publicarse dentro de los diez días hábiles siguientes al de su aprobación o modificación, y permanecer publicada durante su vigencia. | |

Artículo 8, Fracción VI

| | |
|------------------|---|
| inciso b) | Los servicios públicos que presta el sujeto obligado, donde se señale cuando menos la descripción y cobertura del servicio público: los recursos materiales, humanos y financieros asignados para la prestación del servicio público, y el número y tipo de beneficiarios directos e indirectos del servicio público. |
|------------------|---|

Lineamientos a satisfacer

se deberá publicar cuando menos:

- a) Descripción y cobertura del servicio público;
- b) Recursos materiales, humanos y financieros asignados para la prestación del servicio público
- c) El número de beneficiarios y
- d) Tipo de beneficiarios directos e indirectos del servicio público.

La información se publicará dentro del primer bimestre de cada año y deberá estar publicada de manera permanente.

Cuando se trate de un sujeto obligado que dentro de sus funciones no esté contemplada la prestación de algún servicio público, éste deberá publicar el listado de los trámites y servicios que ofrezca, incluyendo por lo menos:

- a) Nombre del trámite o servicio;

Ramón Corona No. 1

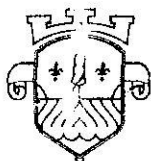
Colonia Centro

C.P. 45680

El Salto, Jalisco, México

Tel. 2284 1240

www.elsalto.gob.mx



El Salto

Gobierno Municipal
2018 | 2021

- b) Requisitos, procedimientos y formatos necesarios para su acceso;
- c) El área responsable de prestarlo, el domicilio y teléfono de las oficinas donde pueda realizarse el trámite o solicitarse el servicio, así como los horarios de atención al público;
- d) En su caso, el costo y el fundamento legal de su cobro.

Los puntos anteriormente descritos pueden ser sustituidos por la publicación del manual de servicios, siempre que cuente, como mínimo con la información mencionada

La información sobre otros trámites y servicios, se publicará permanentemente y se actualizará al menos un día antes de su aplicación

| | |
|------------------|--|
| inciso i) | Los informes trimestrales y anuales de actividades del sujeto obligado, de cuando menos los últimos tres años. |
|------------------|--|

Deberá contener los principales resultados y acciones implementadas por el sujeto obligado en el ejercicio de sus atribuciones de manera trimestral (cuando así corresponda por ley) y/o durante un ejercicio anual.

Dicha información se publicará y actualizará dentro de los diez días hábiles posteriores al de su divulgación o en su caso, al de su elaboración.

| | |
|------------------|--|
| inciso n) | Las estadísticas que generen el cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible. |
|------------------|--|

Artículo 8 Fracción XI

Los estudios financiados con recursos públicos

Artículo 15, Fracción XXIII

Los indicadores de evaluación del desempeño

De lo anterior se solicita actualizar la información correspondiente al concluido mes de **NOVIEMBRE** de 2021, la cual debe ser entregada de manera digital, en formatos de datos abiertos (Word, Excel, PDF), al correo electrónico: portal.transparencia@elsalto.gob.mx.

Ramón Corona No. 1

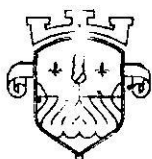
Colonia Centro

C.P. 45680

El Salto, Jalisco, México

Tel. 3284 3740

www.elsalto.gob.mx



El Salto

Gobierno Municipal
2018 | 2021

Artículo 8, Fracción XI

_ Hago de su conocimiento que a la fecha esta Dirección no ha realizado evaluaciones y encuestas a programas financiados con recursos públicos.

Artículo 15, Fracción XXIII

_hago de su conocimiento que los indicadores de la evaluación de desempeño se entregaran en formato digital.

Por lo anterior, se da debido cumplimiento tal y como lo señala el artículo 27, fracción III del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información del Ayuntamiento de El Salto.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes para cualquier duda o comentario sobre el particular.

ATENTAMENTE

**"2021, AÑO DE LA INDEPENDENCIA
"2021, EL SALTO, CIUDAD INDUSTRIAL"**

**LIC. ROSARIO MARLEN TEJEDA RAMÍREZ
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO**



Ramón Corona No. 1

Colonia Centro

C.P. 45680

El Salto, Jalisco, México

Tel. 3284 1240

www.elsalto.gob.mx